AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651	CONTRATO No.	1526-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	7 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Se da inicio a las actividades contractuales el día 7 de julio/2023, se recibe la asignación de 28 PPR activos y 5 inactivos ubicados entre los municipios Villavicencio y Mitú, se realizó reconocimiento del estado actual de cada uno de los participantes dentro de su proceso de reintegración, se efectúa contacto de manera telefónica con cada uno de los participantes asignados para concretar la atención del mes con el profesional reintegrador; Es importante indicar que durante este período no se ha logrado contacto presencial con dos personas activas; no obstante, 1 PPR se comunica a través de mensajería vía WhatsApp indicando que se encuentra bien y que se encuentra en el municipio de Popayán donde unos familiares, ubicación en zona rural donde no hay conectividad, Se orientó en la importancia de retomar la ruta y adherirse al proceso de reintegración en el nuevo lugar de residencia. Se brindo información sobre los puntos de atención del municipio de Popayán, teniendo en cuenta que no da información concreta de su ubicación. En cuanto a los 5 PPR inactivos, se relacionan 2 PPR fuera del País (1 en Argentina y 1 en Ecuador), los otros 3 PPR no se han logrado ubicar por ningún medio de contacto telefónico ni presencial. Sin embargo, se sostiene contacto telefónico con un familiar de 1 PPR quien se ha encuentra activo en el proceso de reincorporación, pero refiere que a la fecha no ha tenido contacto con su hermano, que desde que se fue a trabajar para el municipio de Puerto Gaitán a zona rural no se ha comunicado. Se brinda recomendación al familiar dejando mensaje de que la PPR se comunique con el profesional reintegrador a fin de validar su estado actual de ubicación para proceder con traslado si es necesario. Es importante resaltar que este período se recibió apoyo del profesional facilitador Gina Arévalo para las actividades y atención de la población del municipio de Mitú donde se cuenta con 7 PPR con enfoque étnico, donde 6 son de género masculino y 1 en género femenino.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el período de ingreso comprendido del 7 al 31 de julio/2023, se logra ejecutar con los participantes activos de los municipios de Villavicencio y Mitú las actividades programadas en los planes de trabajo. De acuerdo con el sistema de información se cuenta con 28 PPR asignados de los cuales se avanzó en el desarrollo de 17 acuerdos, se realiza la aplicación de 12 instrumentos de empleabilidad de 14, quedando pendiente 2 PPR en estado activo en el municipio de Villavicencio por no contacto ni atención en el mes en curso. Se efectúo la actualización de 11 conceptos de reintegración.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el período contractual del mes de julio/2023, se contó una población asignada de 361 participantes en proceso de reintegración en los siguientes estados: 28 activos; 5 inactivos; 3 cambio de proceso; 294 culminados; 26 en investigación por abandono al proceso de reintegración 6 meses; 5 en investigación por causal sobreviniente. Las actividades psicosociales se ejecutaron en horarios flexibles y con disponibilidad de los participantes con el propósito de lograr la realización de los compromisos para el mes en curso. Se efectúa atención presencial al 92% de la población activa, se refuerzan acciones de mensajería y redes sociales para ubicación y contacto con los participantes inactivos. Se efectúo seguimiento a los 3 PPR que se encuentran en proceso de formación académica con el Programa Maestro Itinerante UNAD, 2 en el municipio de Villavicencio y 1 en el municipio de Mitú. Se logra confirmación de 2 traslados de EPS, 1 PPR a la ciudad de Villavicencio y 1 PPR desvinculado al municipio de Mitú ambos a vinculados ante la entidad de salud la Nueva EPS de la ciudad correspondiente para acceso a los servicios médicos. Se continúa realizando monitoreo en el trámite y acceso de 1 PPR para traslado de EPS y 3 PPR para vinculación al sistema de salud al municipio de Villavicencio. Se realizó convocatoria al taller de salud sexual y reproductiva para población donde se contó con la participación de 2 PPR, espacio que busca brindar conocimientos y estrategias para promover la responsabilidad sobre el propio cuerpo y la importancia del autocuidado. Se efectúo acompañamiento a 2 PPR desvinculados a la Unidad de Atención para las Víctimas con el objetivo de actualizar sus documentos de identidad para adelantar su proceso de reparación integral a las víctimas del conflicto armado por hechos victimizante de reclutamiento forzado de menores.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el mes de julio/2023, se realizó cambio de estado a los planes de trabajo así: de ejecución a evaluación por finalización de ciclo 2 planes de trabajo. De elaboración a ejecución 1 plan de trabajo. De elaboración a cambio situacional 2 planes de trabajo, teniendo en cuenta que los PPR llevan 3 meses sin presentarse ni comunicarse con el profesional para actividades correspondientes al proceso de reintegración. El día 17 de julio/2023 se realizó acompañamiento a 2 PPR desvinculados a la Unidad de Atención para las Víctimas con el objetivo de actualizar sus documentos de identidad para adelantar su proceso de reparación integral a las víctimas del conflicto armado por hechos victimizante de reclutamiento forzado de menores. Se realizó contacto con los participantes pendientes en trámite de la libreta militar y se validó en la actividad que 8 PPR ya cuentan con registros en la página FENIX, pero no hay avance alguno en sus estados y 12 PPR sin registro en la solicitud en la plataforma del Ejercito Nacional. Por tanto, el día 19 de julio/2023 se envía listados con novedades encontradas para ser gestionadas mediante oficio de coordinación a nivel central a fin de que los participantes puedan definir su situación militar y puedan acceder al mercado laboral. Se efectúo seguimiento a 1 PPR asignado en componente de discapacidad física y seleccionado por Ecopetrol Emprende en la categoría Firmantes de Paz para validar avances en el acceso a solución empresarial en el cual refiere que ya le efectuaron la primera consultoría donde le dieron lineamientos frente al manejo de sus áreas funcionales, se orienta en la importancia de seguir las recomendaciones brindadas a fin de proporcionar al emprendimiento fuerza y sostenibilidad en el tiempo.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para el período contractual entre el 7 al 31 de julio/2023, se avanzó en el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el plan de trabajo así: 1 PPR con código de actividad 1.1.4.3. Acciones para el debido alcance de metas propuesto en el plan de vida; 1 PPR con código de actividad 1.3.1.1. Reconocimiento de vínculos en redes de apoyo socio grupales; 1 PPR con código de actividad 2.5.2.2. Reflexión sobre la responsabilidad de acceso a servicios y/o productos financieros; 1 PPR con código de actividad 3.5.1.1. Conocimiento de derechos y deberes familiares; 2 PPR con código de actividad 3.6.1.2. Beneficios de actividades culturales, recreativas y deportivas; 1 PPR con código de actividad 4.4.1.1. Identificación de los factores en el entorno donde viven. 1 PPR con código de actividad 5.3.2.1. Conocimiento sobre atención especializada en salud mental; 2 PPR con código de actividad 5.4.1.2. Reflexión sobre prevención del riesgo y hábitos saludables. 1 PPR con código de actividad 6.1.1.1. Conocimiento de los Factores del proceso educativo; 1 PPR con código de actividad 6.2.1.2. Reflexión acerca de la importancia de vincularse al sistema educativo; 1 PPR con código de actividad 7.2.1.1. Conocimiento marco jurídico y justicia transicional; 2 PPR con código de actividad 7.3.1.1. Conocimiento del estado; 1 PPR con código de actividad 7.3.3.1. Identificación de redes; 1 PPR con código de actividad 7.4.1.1. Comprensión reconciliación y reintegración; 1 PPR con código de actividad 8.1.3.1. Identificación de redes protectoras; 1 PPR con código de actividad 8.1.6.1. Identificación de habilidades herramientas y elementos resolución no violenta de conflictos. Se refiere que cada actividad efectuada se encuentra en el SIRR con su respectivo seguimiento y con registro a través del aplicativo Arpa.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para el mes de julio/2023 se efectúo solicitud de la planilla de asistencia al docente de formación académica del Programa Maestro Itinerante UNAD del municipio de Mitú de 1 PPR que adelanta su proceso formativo. Se realizó sensibilización y socialización de la oferta educativa con el convenio tejiendo saberes a 2 PPR quienes fueron focalizados y vinculados al proceso educativo que inicio en el mes en curso en las instalaciones de la Institución Jorge Eliecer Gaitán de Villavicencio. Se realizó convocatoria al taller de salud sexual y reproductiva para población donde se contó con la participación de 2 PPR con el cual se busca brindar conocimientos y estrategias para promover la responsabilidad sobre el propio cuerpo y la importancia del autocuidado. Durante este período se vinculación y permanencia de la participación responsablemente y activa de 2 PPR en la iniciativa de las acciones de servicio social, donde se adelantan labores de embellecimiento de los parques y zonas verdes, logrando así aportar a la construcción de escenarios de reconciliación y el fortalecimiento del tejido social. Se efectúo acercamiento a las instituciones Educativas Jorge Eliecer Gaitán y Guillermo Niño Medina para solicitud de certificados de aprobación de estudios 1 para culminación en gestión académica y 1 como soporte académico para ingreso a vinculación educativa en el municipio de Mitú. En articulación con el Defensor Comunitario Ricardo Lozano del municipio Mitú se logra el acompañamiento a 1 PPR desvinculado a trámite de traslado de EPS ante la entidad de salud del municipio como la gestión de apertura de cuenta bancaria del participante en el Banco Agrario del mismo lugar a fin de que pueda tener acceso al apoyo económico mensual.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el período contractual de julio/2023 se realizó acompañamiento a 1 PPR para solicitud de medicamentos ante su EPS Caja Copi. Se efectúo proceso de sensibilización y socialización de la oferta educativa con el convenio tejiendo saberes a 2 PPR quienes fueron focalizados y vinculados al proceso educativo, el cual dio inicio en el presente mes en las instalaciones de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán. Se realizó apoyo y acompañamiento en la elaboración de 2 hojas de vida de 2 PPR para la búsqueda de trabajo en el contexto económico del municipio de Villavicencio. Se realizo contacto con los participantes pendientes en trámite de la libreta militar y se validó en la actividad que 8 PPR ya cuentan con registros en la página FENIX, pero no hay avance alguno en sus estados y 12 PPR sin registro en la solicitud en la plataforma del Ejército Nacional de Colombia. Por tanto, el día 19 de julio/2023 se envía listados con novedades encontradas para ser gestionadas mediante oficio de coordinación a nivel central a fin de que los participantes puedan definir su situación militar y puedan acceder al mercado laboral. En articulación con el Defensor Comunitario Ricardo Lozano se logró el acompañamiento para vinculación a formación académica en la institución Jose Eustasio Rivera de 1 PPR desvinculado en el municipio de Mitú.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para el mes de julio/2023 se realizó seguimiento a 2 unidades de negocio en la ciudad de Villavicencio, una unidad se validó con cambio de actividad económica con venta de productos agrícolas (plátano, yuca y limón mandarino), se brinda recomendaciones frente al manejo adecuado de sus cuatro áreas funcionales con el propósito de generar estabilidad y crecimiento en el tiempo; en cuanto a la segunda ISUN no se logró contactar al PPR. Se efectúo seguimiento a 1 PPR asignado en componente de discapacidad física seleccionado por Ecopetrol Emprende en la categoría firmantes de paz para validar avances en el acceso a solución empresarial en el cual refiere que ya le efectuaron la primera consultoría donde le dieron lineamientos frente al área financiera y administrativa, se orienta en la importancia de seguir las recomendaciones brindadas para que pueda mejorar su sostenibilidad en el mercado. Se realizo apoyo y acompañamiento en la elaboración de 2 hojas de vida de 2 PPR para la búsqueda de trabajo en el contexto económico del municipio de Villavicencio. Durante este período no se realizaron trámites para solicitud ni entrega de beneficios de inserción económica ni seguimientos a unidades de negocio.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651	CONTRATO No.	1526-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	7 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el mes de julio/2023, Se continua realizando monitoreo al PPR que se encuentra activo en caso de riesgo No UPAR-7022 sugiriendo mantener las recomendaciones dadas por la Unidad Nacional de Protección y Profesional Reintegrador para lograr mantener una vida tranquila en el contexto por el cual se desenvuelve diariamente; La PPR en acompañamiento de la profesional escalan un correo a la Unidad Nacional de Protección para solicitar orientación sobre su caso, teniendo en cuenta que desde que llego a la ciudad de Villavicencio realizo acercamiento con el cuadrante de la policía para solicitar el apoyo de cuidado a su seguridad, presento los documentos y narro la situación de los hechos, pero le indicaron que no hacen el apoyo al ciudadano sino hay una orden o un oficio con autorización de la UNP para la Policía Nacional, manifestando su vulnerabilidad en sus derechos como ciudadano por parte de la Policía Nacional y sin apoyo ni comunicación con algún funcionario de la UNP que le oriente y me le respuesta y seguimiento al caso. Se apoyo en la gestión de cita con la sede administrativa de la entidad la Nueva EPS para realizar gestión de traslados y afiliación a salud. En articulación con el Defensor Comunitario Ricardo Lozano del municipio Mitú se logra el acompañamiento a 1 PPR desvinculado a trámite de traslado de EPS ante la entidad de salud del municipio.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para julio/2023 de acuerdo con la ruta de reintegración se gestionó con apoyo de la Defensor Comunitario Ricardo Lozano del municipio de Mitú se logra el acompañamiento a 1 PPR desvinculado a trámite de traslado de EPS ante la entidad de salud del municipio como la gestión de apertura de cuenta bancaria del participante en el Banco Agrario del mismo lugar a fin de que pueda tener acceso al apoyo económico mensual. Se realizó apoyo y acompañamiento en la elaboración de 2 hojas de vida de 2 PPR para la búsqueda de trabajo en el contexto económico del municipio de Villavicencio. Durante este período no se adelantaron culminaciones de ruta de reintegración de los participantes asignados
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el período contractual del mes de julio/2023 se continúa sensibilizando a las PPR que se encuentran pendientes de sus acciones de servicio social para que logre su vinculación en la actual iniciativa "Una oportunidad con color a esperanza" realizado en el barrio El Retiro de la ciudad de Villavicencio, en donde se adelantan labores de embellecimiento de los parques y zonas verdes, logrando así aportar a la construcción de escenarios de reconciliación y el fortalecimiento del tejido social. No obstante, se cuenta con la participación de 2 PPR en las horas sociales.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para la ejecución contractual de julio/2023 se verificó en la base de desembolsos que 8 PPR accedieron al apoyo económico otorgado por la ARN, de los cuales 3 PPR recibieron por formación académica, 1 PPR por componente psicosocial y 1 por componente específico por discapacidad múltiple; 3 primer desembolso por ingreso a la ruta de reintegración. No se generó casos de gestión interna.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante el mes de julio/2023 se aportó insumos para el cumplimiento al plan de acción así: se remitió base relacionando 7 PPR a participar en el taller de salud sexual y reproductiva para población donde se contó con la participación de 2 PPR con el cual se busca brindar conocimientos y estrategias para promover la responsabilidad sobre el propio cuerpo y la importancia del autocuidado. Se realizó contacto con los participantes pendientes en trámite de la libreta militar y se validó en la actividad que 8 PPR ya cuentan con registros en la página FENIX, pero no hay avance alguno en sus estados y 12 PPR sin registro en la solicitud en la plataforma del Ejercito Nacional. Por tanto, el día 19 de julio/2023 se envía listados con novedades encontradas para ser gestionadas mediante oficio de coordinación a nivel central a fin de que los participantes puedan definir su situación militar y puedan acceder al mercado laboral. Se realizó cambio de estado a los planes de trabajo así, de ejecución a evaluación por finalización de ciclo 2 planes de trabajo. De elaboración a ejecución 1 plan de trabajo. De elaboración a cambio situacional 2 planes de trabajo, teniendo en cuenta que llevan 3 meses sin presentarse ni comunicarse con el profesional para actividades correspondientes al proceso de reintegración. Se realizó actualización de 11 conceptos y 12 instrumentos de empleabilidad. Se efectúa convocatoria a 2 PPR para su participación en las acciones de servicio social iniciativa "Una oportunidad con color a esperanza" realizado en el barrio El Retiro de la ciudad de Villavicencio. se realizó monitoreo y seguimiento al proceso educativo que adelantan 3 PPR en formación académica con el programa maestro Itinerante UNAD.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En el mes de julio/2023 Se realizó convocatoria a 3 PPR desvinculados para participar en el taller de salud sexual y reproductiva para población. Se realizo acompañamiento a 2 PPR desvinculados a la Unidad para las Víctimas para tener acceso a los servicios de atención como población víctima del conflicto con el hecho victimizante en reclutamiento ilícito de menores y desplazamiento forzado a fin de obtener información sobre su proceso ante la entidad y activar los servicios a los que tienen derecho por su condición especial. Se logró realizar con articulación institucional del Defensor Comunitario del municipio de Mitú el apoyo a la gestión de traslado de EPS, apertura de cuenta de ahorro en el Banco Agrario como la vinculación a formación académica en la institución Jose Eustasio Rivera.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el período comprendido en el mes de julio/2023 se entregaron los diferentes informes solicitados: -El día 7 de julio/2023 se remitió correo validando ingreso de asistencia FA UNAD Villavicencio digitadas al profesional reintegrador Yenny Vargas y técnico de digitación. El día 10 de julio/2023 se remite correo con información de focalización de PPR interesados en la oferta educativa tejiendo saberes a la asesora misional Nini Rojas. Así mismo se envía correo informando sobre la revisión del reporte psicosocial del mes anterior. El día 14 de julio/2023 se remite correo informando la entrega de bienes e insumos de un participante culminado con el proveedor Insumos Pacora, donde se adjunta acta de entrega con sus debidos soportes. Para los días 14 y 28 de julio/2023 se envía base con relación de PPR a participar en las acciones de servicio social en el barrio Retiro. El día 18 de julio/2023 se remite correo con Focalización población desvinculada taller en salud sexual y reproductiva. Se envía correo confirmando revisión y veracidad del cargue de asistencia FA y FpT del mes anterior sin novedad al técnico digitador Carlos Linares. Se envía correo solicitando la actualización de cuenta bancaria de 1 PPR al técnico administrativo Diego Acosta. El día 19 de julio/2023 se envía correo con listado de participantes para gestión de libreta militar. El día 24 de julio/2023 se remite correo con informe de inasistencias a la asesora misional Nini Rojas. Los días 5, 12, 19 y 26 de julio/2023 se apoyó las actividades de atención.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el período contractual se confronta en el SIRR información uno a uno de las PPR asignadas, se verifican direcciones donde se realiza la actualización de 1 registro de ubicación y 3 registros de contactos de participantes asignados. Se carga en el SIRR 17 acuerdos, la aplicación a 12 de 14 instrumentos de empleabilidad quedando pendiente 2 PPR en estado activo en el municipio de Villavicencio no contacto ni atención en el mes en curso. Se efectúo la actualización de 11 conceptos de reintegración. Se cambian de estado en SIRR los planes de trabajo según estado de ejecución a evaluación por finalización de ciclo 2 planes de trabajo. De elaboración a ejecución 1 plan de trabajo. De elaboración a cambio situacional 2 planes de trabajo, teniendo en cuenta que llevan 3 meses sin presentarse ni comunicarse con el profesional para actividades correspondientes al proceso de reintegración.
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la ejecución del presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido de acuerdo a las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza verificación constante de las actas a través del SIGER a fin de utilizar formatos actualizados, así mismo todas las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR son cargadas en el sistema y el documento en físico es organizado y relacionado en el formato de gestión documental, a fin de ser entregado al técnico de archivo el día 31 de julio/2023.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el mes de julio/2023 se participa el día 18 de julio/2023 en el reentrenamiento plan de acción – Proceso de atención diferencial. El día 21 de julio en el reentrenamiento Primer año en el proceso de atención diferencial- Método de operación. El día 28 de julio/2023 capacitación portafirmas BIE/PRE.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguienes obligaciones del contrato: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN

JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA

Firmado digitalmente por JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA

JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 31-07-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co